

Rosatti advirtió que la «calidad institucional» requiere «acceso a la información»

19/09/2024



El presidente de la Corte Suprema, Horacio Rosatti, aseguró que la calidad institucional implica «libertad de expresión y acceso de la información pública», luego de la restricciones que implementó el gobierno en esa materia.

“La calidad institucional implica la independencia del Poder Judicial, la división de poderes, la libertad de expresión y el acceso a la información pública”, subrayó el titular del máximo tribunal del país.

Las palabras resonaron tras la decisión del Poder Ejecutivo de restringir pedidos de acceso a la información pública a través de un decreto publicado semanas atrás.

El presidente de la Corte Suprema participó de la cena anual

de Poder Ciudadano. “Hay una demanda social de transparencia”, sostuvo Rosatti, quien hizo un repaso por el funcionamiento del tribunal en los últimos años.

En ese marco, lanzó una crítica a su par Ricardo Lorenzetti, sin nombrarlo, al cuestionar la conducción «unipersonal y super concentrada» anterior a su gestión.

El presidente de la Corte Suprema también destacó la importancia de reducir la cantidad de causas que llegan a los tribunales.

Consideró que «se cuestiona al Poder Judicial por la falta de velocidad de sus sentencias», cuando el principal problema «no está en la salida del proceso productivo, sino en el ingreso».

La Corte, ejemplificó, dicta cada año cerca de 12.000 sentencias con las que resuelve unas 20.000 causas.

Al respecto, señaló que cerca del 65% de las causas que llegan al Máximo Tribunal «proviene del propio Estado que, por ejemplo, en materia previsional, apela para no pagar una sentencia y ganar tiempo, aunque ya sabe cuál será el resultado porque existen precedentes».

Apuntó también contra la judicialización de la política y dijo que «muchas veces, la falta de respuesta de los poderes representativos» deriva en una excesiva litigiosidad y en un «ingreso descontrolado de causas» que, inexorablemente, provoca lentitud y conspira contra la agilidad de los procesos.

«Es muy difícil ser un tribunal de garantías constitucionales cuando todo se judicializa y llega a la última instancia», se quejó Rosatti, e instó a recuperar el espíritu de concordia, la vocación de diálogo y los mecanismos de conciliación para que más controversias se diriman por estos medios antes de arribar a los tribunales.

«Si desde la sociedad no se utilizan estas herramientas, si lo que pasa a la mañana se judicializa a la tarde, todos perdemos», afirmó el presidente de la Corte.